

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:32 doce horas y treinta y dos minutos del día 19 diecinueve de marzo del año en curso, en las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (en adelante Sistema DIF Zapopan), ubicado en la Avenida Laureles No. 1151, en la colonia Unidad Fovissste, en este municipio de Zapopan, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29.1 y 30.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia") sesiona el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado (en adelante "Comité") conformado por la **Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, en su carácter de Presidenta del Comité y Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan; la **Lic. María Fernanda Canales Espinoza**, en su carácter de Secretaria Técnica y titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan; y el **C.P.A. Armando Villalobos González**, en su carácter de Miembro del Comité y titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan; a efecto de desahogar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro en consideración del siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la determinación de inexistencia de la información solicitada en el expediente UT/ARCO/007/2024.
- III.- Asuntos generales y clausura de la sesión.

Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez, Presidenta del Comité, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.6 de la Ley de Transparencia, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Presidenta del Comité y Directora Jurídica;
- **María Fernanda Canales Espinoza**, Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia; y
- **Armando Villalobos González**, Miembro del Comité y Titular de la Contraloría.

Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la determinación de inexistencia de la información solicitada en el expediente UT/ARCO/007/2024.

La Presidenta del Comité toma el uso de la voz para hacer del conocimiento a los presentes que, con fecha 11 once de marzo del año en curso se recibió oficialmente, por escrito, ante la

Unidad de Transparencia de este Sistema DIF Zapopan, la solicitud de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (A.R.C.O.) que nos ocupa, la cual versa como sigue:

"Solicito copia simple del convenio dentro del expediente no. 111/18 que se abrió el día 12/02/18 ante el Lic. Mario Alberto Díaz Infante Mora entre [redacted] de nombre [redacted] y yo [redacted] (SIC)

Y se gestionó a través del Memorandum UT/060/2024 de fecha 13 trece de marzo a través de la Dirección de Programas de este Sujeto Obligado, quien a su vez remitió el expediente y, una vez analizado el mismo se advierte que la última actuación es una Constancia de Asistencia de fecha 12 doce de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, donde se consta que tanto la solicitante como [redacted] se comprometen a que, una vez naciera el menor, reconocerían al mismo y acudirían nuevamente a la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de este Sistema DIF Zapopan, a efecto de elaborar un convenio administrativo referente a los derechos y obligaciones sobre el menor, sin embargo, lo anterior no sucedió por lo que, de conformidad con los artículos 61.1 y 87.1 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Protección de Datos Personales") en relación con los numerales 86-Bis punto 2 de la Ley de Transparencia, y 78 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, se determina que el convenio solicitado es inexistente, no porque la Dirección en comento no haya ejercido sus facultades, competencias o funciones sino porque los interesados no la llevaron a cabo.

Acto seguido, la Secretaria Técnica convoca a la votación correspondiente a los miembros del Comité resultando:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: Se apruebe de forma unánime que, por los motivos plasmados en el desarrollo del punto II del Orden del Día, se CONFIRMA la declaración de inexistencia de la información que nos ocupa, por lo cual se ordena emitir el acuerdo correspondiente para la notificación de la solicitante.

III.- Asuntos Generales.

Acto seguido, la Presidenta del Comité pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo que los integrantes del Comité manifiestan no haberlo, por lo que resultó:

Acuerdo tercero- Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 dos mil veinticuatro siendo las 13:34 trece horas y treinta y cuatro minutos del día 19 diecinueve de marzo del año en curso, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

[Handwritten signature]

Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez
Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan

Fernanda C.

Lic. María Fernanda Canales Espinoza
Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia

[Handwritten signature]

C.P.A. Armando Villalobos González
Miembro del Comité de Transparencia y Titular de la Comisión de Transparencia

[Redacted area containing illegible text]

